

DECRETO N° 282.-

=====

LA REINA, 13 DE FEBRERO DE 2015

**VISTOS:** El Memorandum N° 87, de fecha 11 de Febrero de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita Decreto Alcaldicio para autorizar estacionamiento reservado a la empresa Weg Chile S.A.; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia de Memorandum N° 80, de 6 de Febrero de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de carta de don Edison Silva Kiefer, Gerente de Administración, Finanzas y Logística de Weg Chile S.A.; sobre solicitud de estacionamiento; el Decreto Alcaldicio N° 166, de fecha 29 de Enero de 2015, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** un estacionamiento reservado a la empresa WEG CHILE S.A., representada por don Edison Silva Kiefer, Gerente de Administración, Finanzas y Logística, que se ubicará al costado norte frente a la propiedad de calle Los Canteros N° 8.600 y 8.606, de 55 metros lineales.

2. Don Edison Silva Kiefer, en representación de la empresa Weg Chile S.A., deberá pagar en la Dirección de Administración y Finanzas los derechos municipales correspondientes, determinados en la Ordenanza Municipal sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios, en su Título IV, Artículo Undécimo, punto N° 6, que asciende a 114 UTM por el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*Lo veo*

**ROBINSON BARAHONA GARCIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SUBROGANTE



*[Signature]*

**JORGE CORDOVA OBREQUE**  
ALCALDE SUBROGANTE

